

Expte: 6731/2025_1

Contrato administrativo de suministro e instalación del equipamiento necesario para Modernización de los sistemas de iluminación, sonido e imagen del Teatro Auditorio “Francisco Nieva” de Valdepeñas, Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU.

DE UNA PARTE: D. JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Valdepeñas, como representante legal del mismo, asistido en el presente acto por la Secretaría Municipal.

DE OTRA PARTE: D. JUAN VICENTE SUAREZ CHAMIZO actuando en nombre y representación de PROELECTROSONIC SLU, con CIF B06344154, y domicilio social en Calle Hernán Cortés, nº 171 de Villanueva de la Serena, CP 06700-Badajoz.

Ambas partes se reconocen con capacidad legal suficiente para formalizar el presente Contrato, exponiendo los siguientes:

ANTECEDENTES

I. El contrato que nos ocupa se enmarca en el Proyecto para la modernización y gestión sostenible de la infraestructura escénica del Teatro Auditorio “Francisco Nieva” de Valdepeñas, para el cual se ha obtenido subvención en la convocatoria efectuada por Orden 128/2024, de 29 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de subvenciones destinadas a la modernización y gestión sostenible de las infraestructuras de las artes escénicas y musicales, en el marco del «Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU», Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, establecido por el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, Componente 24, Inversión 2.

II. Mediante Decreto de Alcaldía nº 2025-4125, de fecha 16/04/2025, se aprueba el expediente de contratación por lotes del suministro e instalación del equipamiento necesario para la puesta en marcha del Proyecto para la modernización y gestión sostenible de la infraestructura escénica del Teatro Auditorio “Francisco Nieva” de Valdepeñas, Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEUM, y en sus propios términos los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas que habrán de regir el mismo, declarando el expediente de tramitación ordinaria, mediante procedimiento abierto simplificado.

A tales efectos, se inserta el correspondiente anuncio de licitación en el Perfil del Contratante del órgano de contratación, alojado en la Plataforma de Contratos del Sector Público

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=VeCIYFdi9oi%2FbjW6njtWLw%3D%3D con fecha 16/04/2025.



III. PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.

Son de aplicación, los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas aprobados conforme al antecedente anterior, como parte integrante de este contrato

IV. ADJUDICACIÓN.

Tras la tramitación del procedimiento correspondiente, mediante Decreto de Alcaldía nº 2025-6421, de fecha 17/06/2025, se aprueba la adjudicación se aprueba la adjudicación del Lote 1 de Modernización de los sistemas de iluminación, sonido e imagen del Teatro Auditorio “Francisco Nieva” de Valdepeñas a favor de PROELECTROSONIC, SLU, siendo oportunamente notificado a los licitadores y publicándose el correspondiente anuncio de adjudicación en el Perfil del Contratante del órgano de Contratación, alojado en la Plataforma de Contratos del Sector Público, con fecha 17/06/2025.

V. GARANTÍA DEFINITIVA.

La garantía definitiva asciende a la cantidad de 2.108,45 euros, quedando incorporado al expediente documento acreditativo de su constitución a favor del Ayuntamiento mediante aval.

Y conviniendo el presente Contrato a ambas partes en calidad de administración adjudicante y de adjudicataria, respectivamente, lo formalizan en este documento con arreglo a las siguientes:

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- D. JUAN VICENTE SUAREZ CHAMIZO actuando en nombre y representación de PROELECTROSONIC SLU con CIF B06344154, se compromete al cumplimiento y ejecución del Suministro e instalación de sistemas o componentes de sistemas de iluminación, sonido e imagen para la puesta en marcha del Proyecto para la modernización y gestión sostenible de la infraestructura escénica del Teatro Auditorio “Francisco Nieva” de Valdepeñas, Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU, con plena sujeción a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas que rigen el mismo, y la oferta presentada, mejoras incluidas por importe de:

A) Precio:

Importe: 42.168,90 euros
IVA (21%): 8.855,49 euros
Total (IVA INCLUIDO) 51.024,39 euros

B) Mejoras incluidas en el precio:

Reducción del plazo de ejecución: 7 días
Ampliación plazo de garantía: 4 años adicionales (total 6 años)



SEGUNDA.- El Excmo. Ayuntamiento de Valdepeñas queda obligado al cumplimiento de este Contrato; sometiéndose ambos contratantes a los preceptos contenidos en la normativa de Régimen Local que les sea de aplicación en lo no previsto en este Contrato.

TERCERA.- El plazo de entrega y finalización de los trabajos de puesta en marcha efectiva y en correcto funcionamiento del suministro conforme a la oferta adjudicataria, será de dos semanas computadas en los términos de la cláusula 2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

CUARTA.- Forma de pago: se efectuará contra factura electrónica emitida en legal forma, acompañada de la correspondiente acta de recepción y puesta en servicio de los suministros contratados conformada por el responsable del contrato y una vez aprobada por el Órgano competente de la Corporación.

En la **factura** , en el campo de descripción, se hará constar el concepto que se factura, seguido del texto: «Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU, Componente 24, Inversión 2, Proyecto Modernización y gestión sostenible de infraestructuras de las artes escénicas y musicales, subvencionado por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha,

La factura se presentará exclusivamente a través de Punto de Entrada de Facturas Electrónica (FACE), en la siguiente dirección web <https://valdepenas.face.gob.es>.

Para el correcto envío de las facturas a través de FACE, las relaciones de OC, OG u UT son:

L01130874 AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS
L01130874 AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS
L01130874 AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS

QUINTA.- El plazo de garantía general será de **6 años**, que comenzará a contar a partir de la fecha del acta de recepción de conformidad con los trabajos que constituyen el objeto del contrato, de conformidad con lo previsto en la Cláusula 16.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

OTORGAMIENTO: Y para que así conste, ambas partes firman el presente documento

